

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por página completa	\$ 1,387.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,023.00
4. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 26.00
6. Costo Unitario por ejemplar	\$ 11.00
7. Por número atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 348.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETÍN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre
Garmendia No. 157 Sur, Tels. (662) 2-17-45-96 y Fax (662) 2-17-05-56
BI-SEMANARIO



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO
Desincorporaciones y Ventas de superficie de terreno identificadas como Jardineras interiores y Autorización para incorporar al Patrimonio Municipal el Monumento de Luis Donaldo Colosio

TOMO CLXXIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 38 SECC. IV
JUEVES 10 DE MAYO DEL AÑO 2007

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 75.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 08 de la Manzana 712-A con una superficie de 33.75 m2, a nombre de las CC. Libia Zulema Arce Olivarría y Bertha Leyva Cervantes, ubicada por la Avenida Guerrero "B" y calle 26 de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 76.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NUMERO 89.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen Numero 03 (tres) que presenta la Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la incorporación al Patrimonio Municipal del monumento a "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", ubicado en Avenida Obregón y Callejón Internacional y Calle 7ma. de esta ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 85.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente a los Lotes No. 02, 04, y 06, de la Manzana 48, con una superficie de 45.00 m2, a nombre de Lubricantes y Gasolinas S.A. de C.V. ubicada por la Av. Francisco Villa y Carretera a San Luis, del Poblado Golfo de Santa Clara, perteneciente a este Municipio. Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



C. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 04, de la Manzana 412-B, con una superficie de 110.00 m2, a nombre del C. Modesto Gutiérrez Pérez, ubicada por la Av. Libertad entre las Calles 27 y 28 de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



C. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 77.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 06, de la Manzana 684-A, con una superficie de 29.47 m2, a nombre de la C. María Dolores del Carmen González Ozuna, ubicada por la Av. Chiapas y Calle 23 de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



C. CRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 78.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinería Interior correspondiente al Lote No. 06, de la Manzana 1574-B, con una superficie de 90.00 m2, a nombre de la C. María Elena Carranza Pérez, ubicada por la Calle 12 y Av. Ley de Alfabetización de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



C. CRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 84.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinería Interior correspondiente a los Lotes No. 01, 03, 05 y 07 Fracc. De la Manzana 48, con una superficie de 62.625 m2, a nombre de Lubricantes y Gasolinas S.A. de C.V., ubicada por la Av. Tlaxcala y Carretera a San Luis, del Poblado Golfo de Santa Clara, Pertenece a este Municipio. Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



C. CRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 83.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 09, de la Manzana 716-B, con una superficie de 33.75 m2, a nombre del C. Hermilo Hernández Cañete, ubicada por la Av. Chihuahua "B" y calle 26 de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 79.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 04, de la Manzana 65-A, con una superficie de 50.00 m2, a nombre de la C. Gabriela Flores Chairez, ubicada por la Av. San José entre las Calles San Felipe y Santo Tomás de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

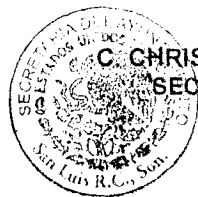
EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 80.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 02, de la Manzana 871-B con una superficie de 66.84 m2, a nombre del C. Ubaldo Méndez Páramo, ubicada por la Av. Colima y calle 2da. de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



C. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 81.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que

presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 01, de la Manzana 26-B, con una superficie de 50.00 m2, a nombre de la C. Lidia Sicarios Madueño, ubicada por la Av. Enrique Estrada "A" y Calle Independencia de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, expedirá el Título de propiedad correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE ENCUENTRA ASENTADO ESTE ACUERDO.



C. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 195, TIENE A BIEN EXPEDIR EL :

ACUERDO NÚMERO 82.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo que están presentes el dictamen Numero 02 (dos) que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la desincorporación de dominio público y se autorice la venta de la Jardinera Interior correspondiente al Lote No. 09, de la Manzana 73, con una superficie de 22.10 m2, a nombre de la C. Elizabeth Pulido Pérez, ubicada por la Av. Zacatecas "B" entre las calles 40 y 41 de esta Ciudad.- Notifíquese y Cúmplase.-